

Xiomy 12-02-2020



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO  
DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-036**

FECHA: Quito, miércoles 15 de enero de 2020  
HORA CONVOCADA: 9:40  
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.  
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo  
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el cuórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

Siendo las 10h10, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Ing. Tanlly Vera, Lcda. Marcia Arregui, Ing. Juan Bustamante, Sra. Liuba Cuesta, Ing. Boris Estupiñán, Ing. Mauricio Proaño, Ab. Mercedes Serrano Viteri. es decir, ocho de los once asambleístas que integran la Comisión y por tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente de la Comisión la Secretaria Relatora procede a dar lectura al orden del día de acuerdo a la convocatoria de la sesión.

**CONVOCATORIA**

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-036, a realizarse el día miércoles 26 de septiembre de 2018, a las 9h40, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el "Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.

En primera instancia, el Presidente de la Comisión da la palabra a al Asesora Verónica Mora para topar los temas que quedaron pendientes en la reunión anterior.

**Sra. Verónica Mora:** Informa que hay varios puntos pendientes, los cuales son las disposiciones transitoria, reformatoria y general que desean acotar los señores de la Subsecretaria de Acuicultura.

**As. Lenin Plaza, Presidente de la Comisión:** Pregunta a los señores asambleístas si están de acuerdo en revisar los puntos, los cuales aceptan la petición.

**Sra. Verónica Mora:** Da lectura a la disposición transitoria propuesta por la Cooperativa Primero de Mayo, la cual se refiere a los créditos que la Corporación Financiera Nacional deberá novar para la adquisición o repotenciación de una embarcación que reemplace la matriz productiva de la pesca de arrastre, en donde se condonará el total de los intereses y el único valor que se pagara es el 30 % del capital con opción a refinanciamiento .

**Marco Herrera, Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca:** Pregunta a los asambleístas si tienen dudas sobre el tema.

**As. Mauricio Proaño:** Comenta que se debe realizar un cambio en la propuesta porque no se puede condonar una deuda.

**Pablo Lombeida, Analista de la Subsecretaría de Acuicultura:** Indica que se debe revisar el pedido y cambiar la redacción porque una deuda no se puede condonar solo reestructurar. La palabra que se debe utilizar es remisión, este término puede referirse a intereses de mora, costas judiciales o multas. Afirma que se puede realizar una reestructuración del crédito cuando se pague el 1 o 5 por ciento del capital.

**As. Mauricio Proaño:** Indica que el capital no se puede eliminar, lo que se debe hacer es la remisión de las multas, intereses, recargos y renegociaciones del capital.

**As. Juan Bustamante:** Indica que el Estado recomendó y facilitó la emisión de los créditos para ser invertidos en otras actividades. Afirma que el motivo principal era bajar la actividad pesquera existente, implementando varias regulaciones como bajar los días de pesca y cerrar algunas pesquerías para que no siga afectando a los productores.

**As. Liuba Cuesta:** Afirma que los asambleístas deben actuar conforme a las leyes. Pregunta a los encargados cuál sería la solución que podría utilizar.

**Marco Herrera, Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca:** Menciona que deben esperar a Andrés Arens Director Jurídico de Acuicultura y Pesca, quien es encargado de dar respuestas.

**As. Tally Vera:** Indica que es necesario la presencia de Andrés Arens por los aportes que debe dar. Afirma que los temas de crédito pasan en todos los sectores, por lo cual se debe buscar una solución real. Indica que el problema en sí no es la deuda, si no la falta de dinero que tienen las personas para ejercer su pago.

**As. Liuba Cuesta:** Comenta que las entidades financieras son las encargadas de dar soluciones y poner cláusulas que se deben respetar. Afirma que no se pueden condonar deudas, solo llegar a acuerdos y formas de pago benévolos.

**As. Marcia Arregui:** Afirma que en la constitución, el tema tributario solo le compete al ente ejecutivo.

**As. Mauricio Proaño:** Comenta que para solucionar los problemas se debe pedir la información completa, es decir cuáles son los afectados, cuántas personas son, cuáles son los montos adeudados y los datos crediticios de cada deudor.

**As. Liuba Cuesta:** Comenta que es preferible tratar estos problemas dentro de una comisión especializada con la información completa y de esa manera se pueda tomar las decisiones pertinentes.

**As. Juan Bustamante:** Indica que el refinanciamiento es la manera más factible de ayudar a las personas.

**As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión:** Indica que tiene dos propuestas, la primera es que los asesores reformulen el artículo y la segunda es que el tema se trate en una comisión, con la finalidad de escuchar y discutir los problemas existentes. Pregunta a los señores asambleístas si el tema se reformula o se saca para ser tratado con más detenimiento.

**As. Liuba Cuesta:** Manifiesta que el tema se lo debe postergar, con el fin de crear una comisión que analice, escuche y otorgue posibles soluciones.

**As. Mauricio Proaño:** Propone a los asambleístas realizar una ley de remisión.

**As. Mercedes Serrano:** Comenta que realizar una ley de remisión es un tema muy amplio y demoroso, lo que se debe hacer es tratar este punto en una comisión con las instancias financieras pertinentes y la información necesaria. Manifiesta que, con los documentos pertinentes se podría preguntar si el tema es viable para incluirlo en el segundo debate.

**As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión:** Agradece por los aportes y comenta que se debe pasar el otro punto.

**Sra. Verónica Mora:** Da lectura a la Disposición Reformativa Octava para los Incentivos Tributarios de la Inversión Privada Acuícola y Pesquera. La propuesta es que se incorpore como inciso final lo siguiente, las personas que realicen aportes económicos a programas y proyectos de investigación calificados y ejecutados por el Instituto Nacional de

Acuicultura y Pesca tengan derecho a utilizar como gasto reducible para el pago del impuesto a la renta hasta un 10 % del total de gastos relacionados con la actividad económica acuícola y pesquera.

**As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión:** Pregunta si hay opiniones u observaciones.

**As. Mercedes Serrano:** Comenta que esa propuesta se incorpore porque el Consejo Técnico Financiero lo vio como un tema viable.

**Marco Herrera, Investigador Pesquero del Instituto Nacional de Pesca:** Completando la información de la Asambleísta, indica que cuando sale una propuesta del ejecutivo ya tiene aprobación por la parte financiera sin necesidad de realizar un informe y si se quiere incluir algo, está en manos del ejecutivo.

**As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión:** Comenta que hay algunos desajustes y es necesaria la presencia del señor Andrés Arens.

**Sra. Andrea Pardo:** Comenta que se cambió la redacción y se quedó en que, cualquier persona que tenga una actividad económica y preste una donación al Instituto Nacional de Acuicultura y Pesca se puede considerar como un gasto reducible siempre que los gastos estén relacionados con actividad acuícola.

**As. Mercedes Serrano:** Comenta que al inicio, la propuesta fue de crédito tributario, pero por lógica jurídica no se lo puede poner. Manifiesta que eso se debe cambiar por la palabra deducible, quitar los impuestos y direccionarlos a lo que diga la Ley Orgánica de Régimen Tributario interno.

**Sr. Pablo Lombeida:** Comenta que es importante tener la opinión del ente rector, en este caso del SRI. Indica que no ve factible poner ese ítem como gasto reducible porque ese gasto sirve para generar ingresos grabados de una actividad económica y en este caso se refiere a una donación, la cual no tiene nada que ver con una actividad económica.

**As. Mauricio Proaño:** Indica que se deben realizar alianzas público privadas para que trabajen con las investigaciones. Los asambleístas deben hacer propuestas para todos los ecuatorianos, no para personas específicas.

XXXX39:55: Comenta que el instituto no propuso ningún proyecto, la propuesta la generó el ente rector. Indica que los empresarios quieren comprar un barco, pero preguntan cómo se puede viabilizar e invertir para que las ganancias se vuelvan gastos deducibles.

**As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión:** Comenta que es importante el tema de investigación y realiza la misma pregunta de cómo puede ser viable esta acción.

**Sr. Jorge Mendoza:** Pregunta a los asambleístas si tienen la voluntad de acoger este pedido en la comisión. Indica que se debe cambiar la redacción y tener en cuenta el marco jurídico actual vigente y relacionarlo con la Ley de Fomento Productivo.

**As. Liuba Cuesta:** Comenta que la compra de busques es una buena actividad económica que ayudaría a los pescadores, pero antes se necesita una investigación, la cual se debe hacer para conocer cuáles son los mantenimientos, la tecnología y adecuaciones que se necesitan. Indica que será un alto costo, pero este se puede ingresar dentro de la ley, para que sea contemplado como un financiamiento por parte del Estado.

**As. Tanlly Vera:** Comenta que es importante otorgar incentivos para los sectores productivos a través de una normativa. Pregunta a la Sra. Verónica Mora si existe algún informe del Servicio de Rentas Internas o del Ministerio de Finanzas que indique las afectaciones que se darían en el caso de que se haga realidad la propuesta. Manifiesta que si no hay el documento pertinente, es importante solicitarlo de manera inmediata para poder tomar las decisiones.

**As. Mauricio Proaño:** Indica que la ley tiene un fondo de investigaciones, en donde se ve cómo obtener capital nacionales e internacionales destinados a esos proyectos. Afirma que si no hay informes es mejor dejar ese tema a un lado.

**Sr. Pablo Lombeida:** Indica que este tema ya estaba en un artículo del primer debate, lo único que se hizo es modificar la redacción. Menciona que es decisión de los asambleístas si ese articulado se queda o se suprime.

**As. Tanlly Vera:** Plantea que se debe esperar al señor Andrés Arens, quien es el encargado de explicar esos temas.

**Sr. Verónica Mora:** Afirma que esas eran las disposiciones que se debían revisar.

**Sr. Pablo Lombeida:** Comenta que revisó las observaciones realizadas por los asambleístas, la mayoría de ellas eran las redacciones y cambios en ciertos artículos y palabras. Indica que se cambió un concepto, el cual fue producción orgánica acuícola. Comenta que es importante que los gremios saquen un permiso ambiental y si no lo hacen serán multados, pero cuando eso sucede tendrán dos sanciones, una por Ministerio del Ambiente y otra por esta ley. Afirma que se aumentó una nueva palabra que es Producción orgánica acuícola, la cual es una actividad acuícola desarrollada mediante métodos y tecnologías en las cuales intervienen elementos de síntesis química optimizando el uso de los recursos hidrológicos, dándole énfasis a la fertilidad del suelo y la actividad biológica.

**As. Tanly Vera:** Comenta que la doble sanción es algo que se debe cambiar, ya que en la constitución, dentro del artículo 66 dice que nadie puede ser sancionado dos veces por la misma causa o materia. Afirma que se debe eliminar ese punto y realizar una normativa con mejores resultados.

**As. Marcia Arregui:** Comenta que el artículo 66 no siempre se cumple, pues en materia de tránsito, las personas son sancionadas más de dos veces por el mismo acto. Indica que como legisladores se debe realizar una enmienda que ampare este caso.

**Sr. Verónica Mora:** Comenta que las correcciones están siendo realizadas y acogidas por la mesa.

**Sr. Pablo Lombeida:** Indica que son cuatro artículos que se deben ratificar, los cuales son el 200 por el tema de mora, el 201 por la causal de no pago anual, el 203 por las sanciones establecidas por la ley y el 206.

**As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión:** Comenta que se realicen las correcciones y da la palabra a la Sra. Verónica Mora para que de lectura de las disposiciones.

**Sra Verónica Mora:** Da lectura a las disposiciones generales, en las cuales se establece que, se prohíbe el otorgamiento de títulos habilitantes para ejercer las actividades acuícolas, pesqueras y conexas a las personas que tengan conflictos de interés o puedan hacer uso de información privilegiada, a las personas naturales o jurídicas vinculadas a la máxima autoridad del ente rector a la acuicultura y pesca o sus delegados competentes para otorgar los títulos habilitantes sea a través de su participación directa o de sus accionistas y sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad señaladas en el título cuarto de los contratos, capítulo uno de las capacidades, inhabilidades e inulidades de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Sr. Pablo Lombeida:** Manifiesta que los cambios se dieron como sugerencia, pero si la asamblea desea quitarlo lo puede hacer.

**As. Carlos Bergmann:** Comenta que cada disposición tiene un porque de su inclusión. Pregunta si se conoce la historia y el porque de la inclusión de este tema.

**Sra Verónica Mora:** Comenta que todas las inclusiones son observaciones y aportes que se han acogido en diferentes momentos, indica que no existe un documento que las respalde. Afirma que se han modificado los puntos que se mencionaron y se puede cerrar los casos.

**As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión:** Da paso a la lectura del “Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca”

**Verónica Cárdenas, secretaria relatora:** Da lectura al “Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca”. Elaborado por la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

**As. Mauricio Proaño:** Comenta que el ente rector es el Jefe y la agencia solo da apoyo técnico.

**Verónica Cárdenas, secretaria relatora:** Afirma que en el primer debate se discutió la creación de la agencia como un ente técnico adscrito al ente rector. Continúa y finaliza con la lectura del “Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca”

**As. Lenín Plaza, Presidente de la Comisión:** Pregunta a los asambleístas si tienen alguna inquietud.

**As. Carlos Bergmann:** Comenta que desea aportar un tema fuera del informe, el cual es la creación del Ministerio de Cultura y Pesca.

**Verónica Cárdenas, secretaria relatora:** Aclara que en el segundo acápite del análisis y razonamiento sobre la rectoría de la política acuícola y pesquera, se hizo la precisión respecto a la resolución para que se debata y se haga el exhorto correspondiente al presidente de la república sobre el tema.

**As. Tanlly Vera:** Comenta que es importante reconocer el trabajo que ha realizado la mesa técnica y es el momento oportuno para dar la aprobación de ley para segundo debate.

**Verónica Cárdenas, secretaria relatora:** Informa que se procede a la votación para aprobar el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca”.

**Moción N°1 Sesión AN-CESADAP-2019-2021-036 - As. Tanlly Vera:** " *Aprobar el informe para Segundo Debate del Proyecto de la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, y poner a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional*"

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortíz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	-	-	-	-
7	Lcdo. Lenín Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	-	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>( 9 ) siete</b>	<b>( 0 ) uno</b>	<b>( 0 ) uno</b>	<b>( 0 ) cero</b>

**Asambleístas presentes en la votación:** nueva

**Asambleístas ausentes en la votación:** Ing. Diana Saltos Moreira y Lcda. Verónica Guevara Villacrés.

**Razón:** Siendo como tal que la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, mediante oficio No. VGV-AN-2019-2021-147, de fecha 15 de enero de 2020, trámite 393352, presentó su adhesión a la votación a favor del Informe para Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con nueve (9) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstención y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

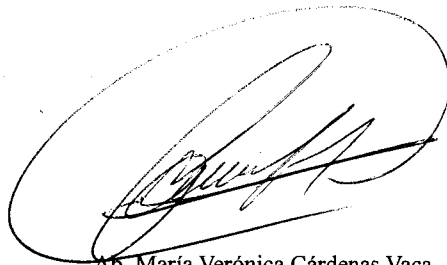
el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-036 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acata por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA  
Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**